proyecto y Pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y que se expongan al público por el plazo legal prevenido y se le dé el trámite reglamentario.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y tres horas cuarenta minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a seis de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maarell Salá, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pau, D. Plácido Moreno Rías y D. Pedro M. Montañá Clapers y los Concejales D. Antonio Villar Montoro, D. Enrique Crous Subirá, D. José Giralt Font y D. José L. Aguilar Vilaró, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fue aprobado.

Al primer extremo de la orden del día, dióse cuen-

ta del Decreto de la Alcaldía, modificando la composición de la Comisión municipal Permanente y las representaciones municipales que hasta la fecha del decreto ostentaba D. Antonio Fuster Barta, con motivo de haberle sido aceptada la excusa del cargo, quedando el Ayuntamiento Pleno enterado; y aprobando la designación de D. José Giralt Font en la representación en la Junta municipal del Censo Electoral, en la Junta municipal de Beneficencia y en el Patronato de Cultura Social.

Con referencia a la Escuela de Formación Profesional, la Presidencia da cuenta al Pleno de la forma como ha tenido que actuar la misma hasta la fecha, y de la visita efectuada en la Diputación provincial, al Secretario del Patronato Provincial de Formación Profesional para interesar apoyo económico; explica la buena disposición de la indicada Secretaría para conseguir el reconocimiento de la Escuela local, a cuyo efecto existía el proyecto de remitir cuestionario a cumplimentar para su inclusión en una de las dos clasificaciones establecidas de reconocidas y autorizadas, con distinto importe de subvención; que la repetida Secretaría Provincial sugirió que se insistiera y se manifestara oficialmente los deseos de reconocimiento de la Escuela local, mediante instancia documentada en la que se contengan los ofrecimientos y aportaciones consignados en su día en la petición elevada al Ministerio de Educación Nacional con ocasión de solicitar autorización para un Patronato de Formación Profesional.

Los reunidos, percatados de la importancia que el hecho representa para la población, acuerdan plantear oficialmente la petición al Patronato Provincial de Formación Profesional, a cuyo efecto se acuerda nombrar una Comisión, integrada por los señores Moreno, Giralt y Aguilar para estudio del asunto y proponer la solución más procedente a los intereses de la población.

Al tercer extremo de la orden del día, indica la Presidencia que como consecuencia de la consulta acordada elevar al Servicio Central de Inspección y Asesoramiento, por acuerdo del Pleno Comisorial de veinte y seis de octubre último no había autorizado el pago de las diferencias de emolumentos al personal de plantilla de este Ayuntamiento, resultantes de la regularización de sueldos y plus de carestía de vida, acordados por este Ayuntamiento en diez de agosto pasado; y que vista la demora en resolver la consulta elevada y al objeto de no causar perjuicios a los funcionarios municipales, presenta la moción para orientación del asunto; en cuya moción somete a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de aumentar la asignación que por vida cara percibían los funcionarios en primero de agosto del pasado año en 2.400 pesetas anuales los Oficiales administrativos, y en 1.800 pesetas anuales, a los empleados de las restantes categorías, a excepción de la encargada del ex-Dispensario municipal que no percibirá ningún aumento, por tener el sueldo bloqueado, y del único funcionario de los Cuerpos Nacionales que desempeña la plaza en propiedad, por permitirle sus actuales ingresos esperar la resolución definitiva del asunto.

Previas unas aclaraciones que formula la Secretaría municipal respecto a las modalidades de concesión o modificación del plus de carestía de vida, según el artículo 86 del Reglamento de Funcionarios, el Ayuntamiento Pleno acuerda que por la Comisión Permanente se resuelva la concesión de una gratificación provisional y transitoria, absorbible, caso de resultar autorizada la aplicación del acuerdo de diez de agosto de mil novecientos cincuenta y seis que modifica sueldos y plus de vida cara, o en la revisión del indicado plus que se acuerda, caso de no tener efectividad el expresado acuerdo de diez de agosto.

En este estado, previa autorización de la Presidencia, se retira del salón el Teniente de Alcalde Sr. Negre.

En ruegos y preguntas el Sr. Aguilar interesa el estado del proyecto de construcción de la nueva Escuela graduada, dándole la Presidencia las explicaciones interesadas.

El Sr. Giralt ruega a la Presidencia, se informe con el Letrado dictaminante, de la procedencia de reclamar la indemnización por daños y perjuicios en el juicio de cognición acordado interponer contra Dª Candelaria Palau por arriendo indebido de parte de las dependencias del local del exc- Dispensario municipal.

El Sr. Aguilar pregunta el estado de la construcción del camino vecinal a Gallecha, manifestándole la Presidencia se halla adjudicado y pendiente de ejecución.

El Sr. Montañá dá cuenta de la visita efectuada con el Sr. Negre a Sabadell para adquirir información acerca del resultado de la prestación del servicio de recogida de escombros y basuras mediante una furgoneta de tracción mecánica, y de los datos facilitados por el concesionario del servicio, en dicha ciudad, en sentido del pésimo resultado de las mismas. La Presidencia sugiere convocar subasta, mediante la antigua modalidad, por el plazo que se determine, a cuyo efecto acuerda pase la propuesta a estudio conjunto de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda para que presenten el correspondiente dictamen.

El Sr. Creus interesa el estado de la construcción de Lavaderos públicos, indicándole la Presidencia que las obras se hallan interrumpidas por la época invernal, y de conformidad a lo determinado en el pliego de condiciones.

El Sr. Giralt pregunta el estado de la modalidad de sustitución de ladrillos por tochana, en las obras de reforma del Matadero municipal, manifestándole la Alcaldía está a resultas de la liquidación de la obra efectuada, por diferencia de precios de materiales y trabajos de colocación.

El Sr. Villar solicita información de la instalación de una fuente en el Paseo de la Victoria, indicándole la Presi-

dencia no se ha encontrado sitio apropiado para su emplazamiento atendido que en uno de los lugares previstos se halla instalada la lápida en memoria del súbdito alemán caido en la guerra de Liberación y la incongruencia que representa substituir la lápida por la fuente, ofreciendo pasar el ruego a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, con los vores de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Salá, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. Plácido Moreno Mas y D. Pedro M. Montaña Clapers, y los Concejales D. José